Entre los suscritos, a saber: **SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN**, identificada con la cédula de ciudadanía **45.532.162** expedida en Cartagena, Bolívar, quien actúa en nombre y representación del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A**., sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, cuya razón social será Fondo Nacional del Ahorro S.A. la cual formara una persona jurídica distinta de sus accionistas, será una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, organizada como un establecimiento de crédito, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., de la Rama Ejecutiva del orden nacional con el **NIT 899.999.284-4**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** de la Entidad, cargo para el cual fue designada mediante **Resolución 049 del once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**, debidamente posesionada según **Acta 09 del once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)** y, cuya ordenación del gasto le fue delegada mediante **Resolución 045 del siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)** y facultada para suscribir la liquidación de mutuo acuerdo de los contratos que celebre el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**; de una parte, y de otra, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC**, identificado con NIT 860.012.336-1, representada legalmente por **Roberto Enrique Montoya Villa**, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.155.110, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de **No. 066-2024,** previas las siguientes constancias y consideraciones:

1. GENERALIDADES CONTRACTUALES.

En ejecución del Contrato No. 066-2024 de fecha de suscripción 19 de junio de 2024, el cual cuenta con las condiciones que se detallan a continuación:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	**FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**		
Dirección	Carrera 65 # 11 - 83, Puente Aranda	**Identificación**	NIT 899.999.284-4
Teléfonos	(+57 1) 307 7070	**Ciudad Domicilio**	Bogotá, D.C.
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre	**INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC**	**Identificación**	NIT 860.012.336-1
Teléfonos	5806419 cliente@icontec.org	**Dirección**	Av Calle 26 No 69 - 76 / Torre 4 / Piso 9 Y 10 - Edificio Elemento. Bogotá.
		Ciudad domicilio	Bogotá.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Télefono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www. fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

SC7006 -1

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR			
AVELINO ORLANDO DIAZ RONDON Gerente de Procesos	**28 de junio de 2024.**	**HASTA**	**27 de octubre de 2024.**

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número	**066 de fecha 2024**		
Clase de Contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS**		
Objeto del Contrato/convenio	Contratar auditoría para la renovación del certificado del Sistema de Gestión de Calidad en la ISO 9001:2015, para el servicio de administración de cesantías, ahorro voluntario y gestión de crédito para vivienda.		
Valor Total del contrato:	**$ 34.769.420**	**Valor Inicial:**	**$ 34.769.420**
		Adición No.	Este contrato no fue objeto de adición.
Información Presupuestal	Recursos del Contrato No. 066-2024 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10002054 del 20/05/2024; y Registro Presupuestal No. 5400001769 del 21/06/2024. Estos documentos son expedidos por la Gerencia Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y según Balance Financiero del veintiuno (21) de enero de 2025, expedido por la Gerente de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A.		
Fecha de Firma Contrato	**19 de junio del 2024.**		
Plazo Total del Contrato		**Plazo Inicial**	Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
		Prórroga al Contrato	Este contrato no fue objeto de prórroga.
Fecha de Inicio	28 de junio de 2024.		
Fecha de Vencimiento plazo contractual	27 de octubre de 2024.		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Télefono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www. fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

SC7006 -1

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Las obligaciones contractuales se cumplieron de acuerdo con:

1) ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO de fecha 28 de enero de 2025, suscrita por Claudia Perez Santos, en calidad de Representante Legal de INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC y Avelino Orlando Diaz Rondon Gerente de Proceso en calidad de Supervisor.
2) INFORME FINAL CONTRATOS de fecha 28 de enero de 2025, suscrita por Avelino Orlando Diaz Rondón Gerente de Proceso en calidad de Supervisor del contrato No.066-2024.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, y de conformidad con el Balance Financiero de fecha veintiuno 21 de enero de 2025, expedido por la Gerencia Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A., la información financiera del Contrato 066 de 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
a. Vr. Inicial del Contrato	$ 34.769.420
b. Vr. Adición	$0,00
c. Vr. Total del Contrato (a+b)	**$ 34.769.420**
d. Vr. desembolsado al Contratista por FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. a título de anticipo (si aplica)	$0,00
e. Vr. Total Ejecutado por el Contratista **(1)**	$34.769.420
f. Vr. Retención en Garantía.	$0,00
g. Vr. Total desembolsado por FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. al Contratista	$34.769.420
h. Vr. a desembolsar por FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. al Contratista (e-g)	$0,00
i. Vr. no ejecutado a reintegrar por FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	$0,00

(1) La suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE ($ 34.769.420) M/CTE**., corresponde al valor total ejecutado por el Contratista de conformidad con el Acta de Recibo Final de fecha 28 de enero de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Télefono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www. fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

SC7006 -1

4. OBLIGACIONES PENDIENTES.

Como quiera que no existen saldos por reintegrar o reembolsar, no hay obligaciones pendientes entre las partes.

5. GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA.	2059069	Cumplimiento	19/06/24	27/02/25	$3.476.942,00
		Calidad De Los Bienes Y Elementos Que Entregue El Contratista	19/06/24	27/10/2027	$1.738.471,00
		Calidad del servicio	28/06/24	27/02/25	$3.476.942,00

6. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC,** certificó el cumplimiento de las obligaciones como se indica a continuación:

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO, en calidad Revisor Fiscal con Tarjeta profesional No. 261.731-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certificó a **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A**., mediante comunicación de fecha 24 de abril de 2025, que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC**, identificado con NIT 860.012.336-1se encuentra paz y salvo en el pago de sus aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensión, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA; cumpliendo durante el término de ejecución del Contrato No.066-2024, sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales.

7. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Télefono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www. fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del Contrato 066 de 2024 objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente del archivo de Fondo Nacional del Ahorro S.A., la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el Contrato 066 de 2024.

Se ha tomado como soporte de esta Acta de Liquidación la información contenida en:

1) La Ficha y Solicitud de Liquidación de Contrato No. 066 del 2024, radicada en la Gerencia Contratación del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., el día 04 de febrero de 2025, suscrita por Avelino Orlando Diaz Rendon, en calidad de Supervisor del Contrato No. 066 del 2024.

2) El Balance Financiero de fecha veintiuno (21) de enero de 2025, expedido por el responsable de Balances Financieros del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

3) Acta de Recibo Final del Contrato de fecha veintiocho (28) de enero de 2025.

4) Informe Final Contratos de fecha veintiocho (28) de enero de 2025.

5) Consulta Procesos judiciales: se consultó con la Gerencia Representación Judicial y no existen procesos a cargo.

De acuerdo con lo establecido en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. 066-2024 suscrito entre **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A**. y el **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC.**
SEGUNDO: No existen saldos a liberar ni pagos pendientes a favor del contratista.
TERCERO: Como quiera que no existen obligaciones pendientes, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución y liquidación del Contrato 066-2024.
CUARTO: El **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC** por medio de su representante legal o quien haga sus veces renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Télefono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www. fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

QUINTO: El **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC** por medio de su representante legal o quien haga sus veces se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.
La presente Acta de Liquidación fue elaborada por la Gerencia Contratación del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., con base en el Anexo de condiciones numeral 29, los soportes técnicos, financieros y presupuestales suministrados por las Áreas correspondientes. La Gerencia Contratación imparte su aprobación desde el punto de vista jurídico – contractual.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C. a los, cuatro (4) días del mes de agosto de 2025.

SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN
Firmado digitalmente por SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN
Secretaria General
Ordenadora del Gasto
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

ROBERTO ENRIQUE MONTOYA VILLA
Representante Legal
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC.

Revisó:

Orlando Diaz Rondón
AVELINO ORLANDO DIAZ RONDÓN
Supervisor del Contrato
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Revisó:

JOHANNA ALEJANDRA SANCHEZ MUÑOZ
Gerente Contratación (E)
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

VBO: John Jairo Cardona Restrepo- Profesional Ejecutivo Nivel 2 Secretaria General.
VBO: Miguel Leonardo Fernandez Torres – Profesional Ejecutivo Senior Nivel 2 Secretaria General

Proyectó: Andrea Carolina Paternina Feria- Gerencia de contratación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Télefono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www. fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

SC7006 -1